INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2014
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014, "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"- ID 273.450.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación según la resolución Nº 08/2014 del 6 de enero de 2014; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

El comité realiza la recomendación de adjudicación, luego de haber desarrollado un estudio minucioso de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de adquisición, a fin de determinar las ofertas más convenientes, para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** 273.450.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente adquisición se encuentran expresamente previstos en el rubro 360 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, según CDP Nº 000000017/2014.

c) **Publicación:**
- En el SICP, el 14/07/2014.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: COPETROL S.A., BARCOS Y RODADOS S.A., CORPORACION PETROLERA S.A., ENERGY PARAGUAY S.A. FABIOLA S.A.
-

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución N° 08/2014 del 6 de enero de 2014 han sido designados como miembros del Comité de Evaluación Permanente a: Dos Miembros Titulares de la CNPCT, el Director de Informática de la CNPCT y el Director de Contabilidad de la CNPCT; siendo estos a la fecha los Sres. Stella Cacace (Miembro CNPCT), Carlos Portillo (Miembro CNPCT), Ricardo Lesme (Director de Informática) y Ibarrola (Director de Contabilidad). En este caso, debido a la ausencia con permiso del Director de Contabilidad Juan Ibarrola, le ha remplazado la Directora de la Gestión de Personas, María Eugenia Frers, según Resolución N °80.

3. Acto de Apertura

- En fecha 22 de julio de 2014, a las 10:00 hrs feneció el plazo de recepción de ofertas, habiéndose recibido 4 (cuatro) ofertas, correspondientes a las firmas: ECOBAR S.R.L. CONBUBAR COMPANY S.R.L., BARCOS Y RODADOS S.A., ESTACION BAHIA S.R.L.
- Según acta de apertura de fecha 22 de julio de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres y la verificación de las ofertas en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

de la Comisión Nacional de Prevención contra la tortura y otros tratos o penas, sita en la oficina de la calle Adela Speratti N° 2125.

4. Precios Ofertados

Se adjunta al presente informe los precios unitarios y totales presentados, conforme con el sistema de adjudicación por total, se verifican los precios y se ordenan las ofertas:

Descripción del Producto	Cant.	ECOBAR S.R.L.		COMBUBAR S.R.L.		BARCOS Y RODADOS S.A.		ESTACION BAHIA S.A.	
		Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1. Diesel Gasoil Tipo 3	8602	5300	45.590.600	5310	45.676.620	5290	45.504.580	5290	45.504.580
			45.590.600		**45.676.620**		**45.504.580**		**45.504.580**

Análisis de las Ofertas:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar las mejores ofertas con el siguiente resultado: las firmas Barcos & Rodados S.A. y Estación Bahía S.R.L. presentan las ofertas más bajas. De esta manera, el comité de evaluación solicitó a dichas empresas, complementar la documentación no–sustancial, exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y la necesaria para analizar el desempate. Una vez fenecido el plazo de entrega, la firma Barcos y Rodados fue la única que presentó los documentos requeridos.

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.	BARCOS Y RODADOS S.A.	ESTACION BAHIA S.A
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura MNP

DOCUMENTOS	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.	BARCOS Y RODADOS S.A.	ESTACION BAHIA S.A
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.	BARCOS Y RODADOS S.A.	ESTACION BAHIA S.A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I. Otros documentos.				
Constancia de Fiscalización de Surtidores de Combustible Expedido por (INTN).-	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificación de análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. INTN.-	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Habilitación Municipal de las Instalaciones de la Estación de Servicio.-	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad, para la prevención, control, y extinción de incendio y derrames de productos.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la ley de impacto ambiental.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

5. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", la firma: Barcos & Rodados S.A. es la adjudicada en este llamado.

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP

6. Cuadro de Precios Adjudicados

Descripción del Producto	Cant.	BARCOS Y RODADOS S.A.	
		Unitario	Total
1. Diesel Gasoil Tipo 3	8602	5290	45.504.580
			45.504.580

7. Conclusión

Tomando en cuenta las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el llamado a Contratación Directa **N° 04/2014, "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"- ID 273.450**, a la firma: Barcos y Rodados S.A. por un total de ₲ 45.504.580 (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos cuatro mil quinientos ochenta) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es nuestro informe.

Stella Cacace
Comité de Evaluación

Carlos Portillo
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme Dalles
Comité de Evaluación

María Eugenia Frers
Comité de Evaluación

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP